

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las diecisiete treinta horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. RUFINO SAEZ DE IBARRA RUIZ DE ARBULO, con la asistencia de los Sres. Concejales D^a M^a Jesús Bilbao Martínez, D^a Blanca Antepará Uribe, D. Ekaitz Díaz de Garayo Sáez de Cerain, D^a M^a Aranzazu Arranz Ruiz de Azua, D. Antonio Rivas Quintana y D^a M^a Teresa Martínez, actuando como Secretario D^a Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Remitida copia del acta anterior a los Sres. Concejales, y hallándola conforme, fue aprobada por unanimidad.

II.- MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL TRAS LA ORDEN FORAL 84/2012.

Habiendo acudido el Equipo redactor el día 4 de noviembre, dentro de la Comisión Informativa Permanente de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente, para explicar el Proyecto presentado que recoge las modificaciones sustanciales al Plan General de Ordenación Urbana impuestas en la Orden Foral nº 84/2012 de denegación parcial, suspensión parcial y aprobación definitiva parcial del Plan General de Ordenación Urbana, y debiendo solicitarse antes de adoptar acuerdo sobre su aprobación la emisión del correspondiente Informe preliminar de Impacto Ambiental, la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros, con la abstención de los Sres. Concejales de Bildu, acuerda dar por presentado el proyecto y solicitar la emisión del Informe Preliminar de Impacto Ambiental al departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Alava.

III.- DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 182 al 219.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de los Decretos de Alcaldía comprendidos entre el 182 y el 219, ambos inclusive.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

IV.- MOCIONES.

IV.1.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO BILDU. DOCTRINA 197/2006: LA CRUELDAD DE LA PENA AÑADIDA.

Esta Moción fue presentada por el grupo BILDU el 7 de febrero de 2013 y rechazada en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 18 de febrero de 2013.

Fue nuevamente presentada por el grupo con fecha 12 de marzo, en Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 18 de marzo fue dejada sobre la Mesa y en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 22 de abril de 2013 se acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros, con los votos en contra de los dos concejales de BILDU, dejar el tema sobre la Mesa hasta la resolución del recurso interpuesto ante el Tribunal de Estrasburgo.

Una vez dictada Sentencia, el Sr. Concejales D. Ekaitz Díaz de Garayo solicitó en la Sesión de Pleno celebrada en el mes de Octubre que se incluyera en el siguiente Orden del Día del Pleno dado que en ese momento los Sres. Concejales no podían tratarla debido a que no se acordaban de los términos de la misma dado el tiempo transcurrido.

Incluida la misma en el Orden del Día el Sr. Alcalde toma la palabra y afirma que considera que el debate sobre la Moción no tiene razón de ser dado que ha sido dictada Sentencia y la Sentencia deroga la doctrina Parot y la sentencia hay que cumplirla.

El Sr. Concejales D. Ekaitz Díaz de Garayo no lo entiende así dado que si se dejó sobre la Mesa hasta la resolución del recurso planteado y este se ha resuelto ahora hay que pronunciarse al respecto, dado que todavía hay presos en las cárceles. Lo que ocurre es que el resto de los Concejales no quieren mojarse.

La Sra. Concejales D^a M^a Teresa Martínez afirma que no cabe tratarla en los términos en que fue redactada, si se quiere presentar otra nueva sobre el tema podría ser pero tratar la presentada no tiene sentido.

La Sra. Concejales D^a M^a Jesús Bilbao afirma que a ella no le importa mojarse y que por eso puede afirmar que siempre ha creído que una vulneración de los derechos humanos no puede subsanar con otra vulneración de los mismos y que considera que la Sentencia como todas hay que acatarla.

Tras esto se plantea una votación, resultando rechazada la moción por cinco votos, Concejales de PNV, PP y PSOE y los votos en contra de los dos Concejales de Bildu.

Los Sres. Concejales de Bildu explican que consideran que los tres puntos planteados en la moción tienen total sentido dado que todos los presos afectados por la Doctrina Parot no están en la calle y es una vía de resolución del conflicto.

IV.2.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO BILDU. NO MAS JUICIOS POLITICOS.

Se ha dado traslado a los Sres. Concejales de la Moción presentada por el grupo BILDU, así como de la Enmienda a la misma presentada por el grupo PNV.

“GAROÑA 2013an ITXII! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

La Moción presentada por el grupo BILDU es referente a los sumarios 35/02 y 26/11, sin embargo la Enmienda presentada por el grupo PNV hace referencia exclusiva a la 35/02.

El Sr. Concejales D. Ekaitz Díaz de Garayo pregunta al Sr. Alcalde porque su enmienda no hace referencia a ambos sumarios si ambos casos son iguales.

El Sr. Alcalde responde que su grupo presenta la Moción sobre el sumario 35/02 (Herriko Tabernas) y no va a entrar para nada en el otro proceso.

Tras un debate en el que cada grupo se reiteró en su postura, se procedió a la votación tanto de la Moción como de la Enmienda con el siguiente resultado:

- Rechazada la Moción de BILDU por 2 votos a favor de la Moción y 5 en contra (concejales de PNV, PP y PSOE).
- Rechazada la Enmienda del PNV por 3 votos a favor de la Enmienda y 4 en contra (Concejales de BILDU, PP y PSOE).

IV.3.- PROPUESTA DE DECLARACION INSTITUCIONAL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES

Se ha dado traslado a los Sres. Concejales de la propuesta de Declaración Institucional Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres presentada por el grupo BILDU así como del Modelo de Declaración Institucional presentado por el grupo PNV.

El Sr. Concejales D. Ekaitz Díaz de Garayo afirma que la Declaración presentada por PNV que es la misma que remitió EUDEL es muy light porque la violencia contra las mujeres no es solo la sexual y física sino que también hay otro tipo de actuaciones que son violencia hacia las mujeres.

Desde el Ayuntamiento se aprueban las Declaraciones que remite EUDEL pero después no se adoptan medidas concretas. Concretamente al año pasado se aprobó la Declaración y luego no se ha realizado ninguna acción. Además desde la Gaste Asamblada se prepararon unas Charlas que no fueron apoyadas por el Ayuntamiento.

La Declaración que presenta PNV no refleja la violencia que existe en la sociedad en la que siempre se nos ha educado en la infravaloración de la mujer.

La Sra. Concejales D^a M^a Teresa Martínez afirma que no ha aprobado la Propuesta de Bildu ya que presenta acciones correctas aunque generales que habría que adaptar a las posibilidades del Ayuntamiento. La ve como una continuación a la previa aprobación de la propuesta del PNV que es el Modelo remitido por EUDEL.

La Sra. Concejales D^a M^a Jesús Bilbao afirma que desde el Ayuntamiento siempre se ha luchado contra las desventajas que tiene la mujer con respecto al hombre. Se ha dado publicidad a números de teléfono a los que dirigirse, se han colocado carteles contra la desigualdad etc.

La Sra. concejal D^a M^a Aranzazu Arranz afirma que esas acciones no son acciones propias, solo se apoyan iniciativas de otras instituciones.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

El Sr. Concejald D. Ekaitz Díaz de Garayo afirma que se necesitan acciones concretas que se dirijan a la ciudadanía.

Tras lo anterior se produce una votación en la que resulta rechazada la Propuesta de Declaración presentada por el grupo BILDU por dos votos a favor de la misma y cinco en contra (Concejales de PNV, PP y PSOE) y aprobada la presentada por el grupo PNV por cinco votos a favor de la Declaración y dos en contra (Concejales de BILDU).

DECLARACION CON MOTIVO DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE. DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Con motivo del 25 de noviembre, ‘Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres’, queremos poner el foco de atención en las agresiones sexuales, especialmente, en las que sufren las jóvenes.

En los últimos años, se han producido importantes cambios en las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres. Sin embargo, y a pesar de los avances, a menudo vemos cómo estas relaciones se siguen construyendo sobre una desigualdad enraizada en nuestra sociedad, que se manifiesta en actitudes cotidianas que la reproducen y perpetúan.

Es en este contexto de desigualdad donde debemos enmarcar las agresiones, algunas de ellas tan normalizadas y cotidianas, que no son fáciles de detectar por parte de las mujeres jóvenes.

Algunos factores como la constante sexualización de las niñas, la imagen del cuerpo de la mujer como mero objeto de deseo, el estereotipo de hombre con una sexualidad incontrolable que lo exime de la responsabilidad de sus actos, o la naturalización del acoso como estrategia de acercamiento sexual, nos hablan de ese sinfín de micro agresiones sexistas que sufren las mujeres jóvenes, y que por ser sutiles las asumimos como normales.

El trabajo para erradicar la violencia hacia las mujeres, comienza en hacer visibles esas formas de violencia, detectando cuáles son los mensajes sexistas que promueven la desigualdad y la violencia sexista.

Asimismo, es necesario que las estrategias que se utilicen para prevenir las agresiones incluyan mensajes para las jóvenes que eviten responsabilizarlas de su seguridad a través del miedo, promuevan su empoderamiento y reconozcan el derecho a una sexualidad activa, que no suponga su estigmatización o les haga responsables de tener comportamientos de riesgo.

Es fundamental una educación afectivo-sexual que facilite que las y los jóvenes desarrollen una sexualidad basada en el respeto y la igualdad. Es necesario dirigirse especialmente a ellos, subrayándoles el papel que deben jugar para prevenir todo tipo de agresiones y la adopción de un papel de responsabilidad sobre sus propias actitudes sexistas y las del contexto que le rodea.

Por todo ello la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros adopta el siguiente **ACUERDO:**

ASUMIR EL COMPROMISO de desarrollar, en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la legislación vigente, una política

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

municipal activa, integral, participativa y coordinada en favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, poniendo especial atención en la violencia que sufren las mujeres jóvenes y adolescentes.

Para ello pondrá en marcha, iniciativas que doten a las mujeres, especialmente a las jóvenes, de los recursos necesarios para hacer frente a la vulnerabilidad y promuevan el empoderamiento. Al mismo tiempo, trabajará con los jóvenes la prevención de comportamientos sexistas y la adopción de una actitud activa y firme contra las micro-agresiones sexistas cotidianas.

INVITAR a la ciudadanía y, de manera muy especial, a las y los jóvenes del municipio a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo con motivo del 25 de noviembre, 'Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres', así como en el programa de prevención y educación para la igualdad entre la juventud 'Beldur Barik'.

IV.4.- MOCION SOBRE LA APROBACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PARA ARROIABE Y DURANA.

Los Sres. Concejales cuentan con copia de la Moción presentada en la que se solicita que el Sr. Alcalde presente el proyecto que se quiere realizar en Durana a sus vecinos y que se retomen las reuniones con Arroiabe para llegar a un acuerdo sobre el proyecto en este pueblo.

El Sr. Alcalde afirma que el día 15 de julio de 2013 ya se adoptó acuerdo al respecto de la Modificación propuesta para la localidad de Arroiabe.

El Sr. Concejales D. Ekaitz Díaz de Garayo comenta que le parece excesivo que los pueblos crezcan de la forma propuesta.

Tras un debate en el que cada Concejales expuso su punto de vista sobre la cuestión, se pasa a la votar la Moción presentada resultando rechazada por dos votos a favor de la misma y cinco en contra (PNV, PP y PSOE).

No obstante y a propuesta de la Sra. Concejales D^a M^a Teresa Martinez se realizará consulta al Equipo redactor sobre cuál es el mínimo de crecimiento de viviendas en el Municipio.

V.- JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SOLICITUDES DE SUBVENCION PARA OBRAS E INVERSIONES.

Se da cuenta de las instancias recibidas de las Juntas Administrativas por las que solicitan subvención para la realización de diversas obras e inversiones.

En primer lugar y ante la duda que ha surgido para conjugar las subvenciones destinadas a la pavimentación del artículo 5.2.7.3 de la Ordenanza Específica para la concesión de subvenciones a los concejales del municipio y la obligación de utilizar los importes correspondientes a la

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

devolución del impuesto de circulación del artículo 5.1.2 de la misma Ordenanza, después del acuerdo adoptado en la Sesión pasada con respecto a la devolución del impuesto de circulación, en el que se establecía:

“Informar a las Juntas Administrativas que... En caso de que se realice un asfaltado general si el Concejo solicita subvención, de la cantidad que le corresponda se descontará la cantidad existente en la bolsa percibida por los Concejos”.

Visto que la duda se planteaba con la distinción entre pequeñas obras de asfaltado y asfaltado general, la Corporación tras un debate, acuerda por unanimidad establecer el siguiente criterio:

Las cantidades que se ingresen a los Concejos en concepto de devolución del impuesto de circulación deberán destinarse a las reparaciones del asfalto de los viales de las localidades, no a asfaltados generales. A tal fin todos los años en el mes de mayo se emitirá un informe técnico sobre el estado de los viales. De tal informe se dará cuenta a cada Concejo para que si en su caso debe realizar reparaciones las efectúe antes de finalizar el mes de noviembre de ese mismo año. El técnico municipal emitirá nuevo informe a principios de noviembre en el que conste si se ha procedido a reparar las deficiencias detectadas, en caso de que el Concejo no haya procedido a su reparación, NO se le abonará la cantidad que le corresponda. Las cantidades se liquidan año tras año, por lo que no constituirán ninguna bolsa.

A continuación se pasa a estudiar las solicitudes presentadas acordándose por unanimidad a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Conceder las subvenciones que se detallan a continuación:

LOCALIDAD	OBRA	PRESUPUESTO	OTRAS SUBVENCIONES	SUBVENCION AYTO	ARTÍCULO DE LA ORDENANZA
ARROIABE	Adquisición farolas y leds	3.569,50	0	1.784,75	5.2.7.3
	Arreglo de caminos	5.910	3.546	1.773	5.2.7.8
	Adquisición carpas desmontables	5.551,37	0	600	5.2.2
Total Arroiabe		4.157,75			
BETOLAZA	Arreglo Contrafuertes	30.676,75	21.266,12	4.705,32	5.2.7.2
	Arquetas	5.752,37	4.581,16	585,61	5.2.7.2
Total Betolaza		5.290,93			
DURANA	Arreglo Ermita-Cementerio	3.388	0	1.016,40	5.2.7.6
	Arreglo columpios	2.493	0	498,60	5.2.7.5
	Urbanización Barrio de la Estación	139.732,09	94.302,20	22.717,44 (10% del ppto subvencionable y	5.2.7.1

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

				50% del no subvencionable)	
Total Durana 24.232,44 en metálico					
LANDA	Pavimentación de la calle subero	8.820,30	0	4.410,15	5.2.7.3
Total Landa 4.410,15					
U-GAMBOA	Reparación de alcantarillas	435,60	0	217,80	5.2.7.3
	Remate zona de cubrecontenedores	1.452	0	726	5.2.7.3
	Depuración aguas residuales, saneamiento de pluviales, etc	1.506.221,99	1.204.977,59	65.355,35	5.2 y 5.2.7.1
Total Durana 66.299,15					
ZURBANO	Circuito aeróbico	4.956,16	0	991,23	5.2.7.5
	Arreglo caminos	30.543,06	0	9.162,92	5.2.7.8
	Reductores de velocidad	837,50	0	167,50	5.2.2
	Sustitución de luminarias	80.878,82	26.728 (EVE)	27.075,41	5.2.7.9
	Honorarios redacción y dirección sustitución luminarias	4.966,88	0	1.986,75	5.2.7.4
Total Zurbano 39.383,81					

SEGUNDO.- Se establece que todas las subvenciones que se soliciten para inversiones que cuenten con subvención de otras entidades, programas, etc que no se regulan en la Ordenanza aprobada (EREIN,EVE...) se subvencionarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.7.9, con el 50 por cien la parte del coste que le toque abonar al Concejo.

TERCERO.- Comunicar a las siguientes Juntas Administrativas que para el abono de la subvención concedida deberán presentar la documentación que se detalla a continuación:

- Arroiabe (arreglo de caminos) justificante de pago.
- Durana (renovación de redes y Arreglo Ermita cementerio) justificantes de pago.
- Ullivarri-Gamboa (para todas las obras solicitadas) los justificantes de pago.
- Zurbano (para todas las obras solicitadas) justificante de pago.

VI.- SOLICITUDES DE SUBVENCION PARA FIESTAS PATRONALES Y JUSTIFICACION DEL DESTINO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

VI.1.SOLICITUDES SUBVENCION FIESTAS PATRONALES.

VI.1.1 Dada cuenta de la solicitud de subvención presentada por la Junta Administrativa de Betolaza para hacer frente a la celebración de sus fiestas patronales.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Vistas las condiciones establecidas en la Ordenanza General de Subvenciones así como en el acuerdo adoptado por la Corporación con fecha 23 de enero de 2012, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Conceder a la Junta Administrativa de Betolaza una subvención de 800,00 euros destinada a cubrir los gastos de la celebración de sus Fiestas Patronales el día 29 de agosto. Visto que presenta la justificación del gasto junto a la solicitud no deberá presentar más documentación. Esta subvención será abonada a cargo de la partida presupuestaria 451.434.001 del vigente presupuesto.

VI.1.2 Dada cuenta de la solicitud de subvención presentada por la Junta Administrativa de Landa para hacer frente a la celebración de sus fiestas patronales.

Vistas las condiciones establecidas en la Ordenanza General de Subvenciones así como en el acuerdo adoptado por la Corporación con fecha 23 de enero de 2012, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Conceder a la Junta Administrativa de Landa una subvención de 483,10 euros destinada a cubrir los gastos de la celebración de sus Fiestas Patronales los días 23,24 y 25 de agosto. De todos los gastos presentados solo se subvencionan los correspondientes a Fuegos Artificiales y a Carteles de Fiestas. Visto que presenta la justificación del gasto junto a la solicitud no deberá presentar más documentación. Esta subvención será abonada a cargo de la partida presupuestaria 451.434.001 del vigente presupuesto.

VI.2. JUSTIFICACION DEL DESTINO DE LA SUBVENCION CONCEDIDA. La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda darse por enterada del destino de la subvención concedida a la Junta Administrativa de Zurbano para la celebración del XVIII prueba Mountain-Bike, tras la presentación por esta de la relación de ingresos y gastos habidos en la prueba.

VII.- COMUNICACIONES DIVERSAS DE LAS TRES COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

La Corporación acuerda darse por enterada de las siguientes Comunicaciones recibidas:

VII.1. Resolución de 9 de octubre de 2013, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se autoriza a la

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Junta Administrativa de Ullivarri-Gamboa las obras de renovación de infraestructuras de servicios y pavimentación de las calles.

VII.2. Escrito remitido por la Dirección de Tráfico por el que ofrecen la colaboración con los ayuntamientos que lo deseen para asumir la competencia sancionadora en infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

VII.3. Orden Foral 520/2013 de 18 de octubre que deroga la Orden Foral 343/2013, de 11 de julio, en la que se prohibió de manera excepcional y con carácter temporal el uso del fuego en determinados lugares del Territorio Histórico.

VII.4. Acuerdo del Ayuntamiento de Ribera Alta sobre el Convenio de colaboración en la Conservación del Catastro entre el Ayuntamiento y la Diputación.

VII.5. Solicitud de la Junta Administrativa de Mendibil de inclusión de un nuevo camino en el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y las Juntas Administrativas para la limpieza de los caminos.

VII.6. Relación de expedientes para trabajar dentro de la Agenda de Innovación Local.

VII.7. Orden del Día de la Sesión del Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas de Álava celebrada el día 30 de octubre de 2013, remitido por el Departamento de Administración Local de la Diputación Foral de Álava.

VII.8. Escrito del Director de Administración Local por el que informa que se va a proceder a realizar el pago a cuenta del tercer trimestre de las Participaciones Municipales en los Tributos No Concertados. Nos corresponde por este concepto la cantidad de 298,89 euros.

VII.9. Convocatoria a la reunión del Plan de Empleo realizada por la Cuadrilla de Zuia para el día 28 de octubre en la localidad de Ondategui. La Sra. Concejala D^a M^a Blanca Antepara, asistente a la misma da cuenta a los presentes de lo allí tratado así como de la Memoria de emprendimiento y autoempleo en la Cuadrilla de Zuia y Otxandio elaborada con las actuaciones realizadas hasta ahora y de la relación de ayudas que se van a solicitar al Gobierno Vasco. Comenta la Sra. Concejala que dentro del Plan y tras acuerdo de la Cuadrilla a cada ayuntamiento corresponde como mínimo ayudas para contratar a un trabajador durante tres meses a jornada completa el Ayuntamiento ha informado a la Cuadrilla que se prefiere la contratación de dos trabajadores a media jornada durante los tres meses pues así se puede ayudar a más personas y por motivos de seguridad es mejor que sean dos personas.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

VIII.- OTROS TEMAS NO INFORMADOS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones recibidas con posterioridad a la celebración de las Comisiones Informativas Permanentes.

VIII.1.- Comunicación de Elkarkidetza por la que informa que en el debate de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 se ha aceptado una Enmienda que posibilitará la reanudación de las aportaciones institucionales al Fondo de Pensiones a partir del 1 de enero de 2014.

VIII.2.- Escrito de Hazi (Corporación del Gobierno Vasco para el desarrollo del medio rural y marino) por el que informan que el 10 de diciembre finalizaran el proceso de confección de oferta de cursos de Formación para el empleo para el 1º semestre de 2014, por lo que a fin de conocer las necesidades de cursos que podríamos tener en el ayuntamiento solicitan que se informe de las necesidades antes del día 5 de diciembre.

VIII.3.- Escrito de Kontseilua por el que informa que ante la celebración el día 3 de diciembre del Día Internacional del Euskera, el Consejo de los Organismos Sociales del Euskara ha hecho un llamamiento a colocar la reivindicación Euskaraz bizi nahi dut (Quiero vivir en euskara) en los balcones de las casas. El Ayuntamiento anima a todos los ciudadanos a unirse a la convocatoria y ha decidido colocar la bandera Euskaraz bizi nahi dut en el balcón del Ayuntamiento y en el Centro Sociocultural Sologana

IX.- MANDAMIENTOS DE INGRESO Y GASTO.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Personal, Economía, Hacienda y Especial de Cuentas acuerda aprobar la relación de ingresos y gastos que se detallan a continuación:

	EUROS
34 INGRESOS	125.628,09

GASTOS	EUROS
MOVIESTAR (consumo móvil)	216,62
JUNTA ADVA. ZURBANO (subvención fiestas y mountain-bike. Sesión septiembre)	3.523,36
CUADRILLA DE ZUIA (asesoramiento arquitecto y aparejador, meses de julio, agosto y septiembre)	8.147,87
CORREOS Y TELEGRAFOS (factura correos agosto y septiembre)	318,74
SABECO (compra de pilas)	8,24
ELECTRA VITORIA (mantenimiento ascensor SOLOGANA y centro de salud, mes de agosto)	1.286,68
JUNTA ADVA. LUKO (subvención fiestas. Sesión septiembre)	800
SUTEN SIGLO, S.L. (productos limpieza)	120,49
NUVI (mantenimiento estación tratamiento agua. Meses julio, agosto y septiembre)	283,26
DIARIO NOTICIAS DE ALAVA (factura dos anuncios)	242,00
UNI 2 (tratamiento legionelosis y limpieza de SOLOGANA. Meses agosto y septiembre)	6.886,44

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

MCCTELECOM (cuota mensual Hosting zope y antispam, agosto y septiembre)	169,88
ELOIE RUIZ PEREZ DE NANCLARES (factura figuras y grabaciones jarra día del jubilado)	62,00
YALBERAIN (compra material)	309,12
MAQUELSA (copias fotocopidora septiembre)	82,57
RAFAEL LEON JIMENEZ, S.L. (mantenimiento jardines agosto y septiembre)	1.452,00
REURFO (recogida envases agosto y septiembre)	1.261,26
REURFO (recogida basuras agosto y septiembre)	5.095,82
PCI (cambio módulos según albarán)	572,75
AITEKO (contratación servicio control y atención público julio y septiembre)	6.202,87
IMEL (nuevo conexionado a cuadro clima en SOLOGANA)	1.556,18
FERRETERIA EZPELETA (copia llaves SOLOGANA)	3,20
CLAS&DECO (suministro rieles de aluminio para cuadros en SOLOGANA)	199,65
KLM (inspección oficial ascensor RAE en SOLOGANA y centro de salud)	399,30
NATURGAS (factura gas)	694,99
IBERDROLA (factura electricidad)	2.432,95
MOVIESTAR (factura teléfonos)	341
BOTHA (anuncio)	36,10
AMVISA (factura vertido de fosas sépticas de Betolaza)	204,84
JORGE REINALDO MONDRAGON MARTINEZ (factura comida y lunch día jubilado)	1.446,40
JUNTAS ADMINISTRATIVAS (devolución circulación. Sesión octubre)	49.476,56
JUNTA ADVA. ARROIABE (subvención fiestas. Sesión octubre)	1.700,00
JUNTA ADVA. DURANA (subvención fiestas concedida en diciembre 2012)	1.700,00
EKAIN (asesoramiento jurídico y defensa en contencioso)	5.913,27
LA BLANCA LICORES Y CONSERVAS (compra de vino y otros, día del jubilado)	453,96
MANDRAGORA (factura plantas día jubilado)	190,58
JUNTA ADVA. MENDIBIL (subvención fiestas patronales. Sesión octubre)	1.400,00
INDESA (desbroce fosa y pueblo de Nanclares de Gamboa. Mes de septiembre)	278,81
VENTICLIMA (servicio llave bola, macho doble y purgador en SOLOGANA)	132,08
ELEKTRA (factura compra bombillas SOLOGANA)	108,89
LEROY MERLIN (compra cubos con pedal SOLOGANA)	25,00
CONTRIBUYENTES (un contribuyente devolución fianza para garantizar la gestión de residuos. Decreto 194/2013)	721,19
FELIX MARTINEZ DE AGUIRRE (entrega de documentación en DIFA)	36,30
NAFARRA OINEZ 2013 (subvención actividades sesión octubre)	90,00
AGENCIA EJECUTIVA (gastos recibos)	42,74
GESOC (tramitación nóminas y S.S. mes de octubre)	119,67
BANCO GUIPUZCOANO (intereses y comisiones por mantenimiento)	3,50
DIPUTACION FORAL DE ALAVA (mantenimiento catastro de junio a agosto incluidos)	1.233,63

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

X.- CONTROL DE LA GESTION, RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala D^a M^a Aranzazu Arranz plantea las siguientes cuestiones:

1.- Pregunta que se sabe del tema del autobús del mediodía de los alumnos de nuestro municipio que acuden a Ikasbidea. El Sr. Alcalde le informa que en el siguiente punto dará cuenta de lo tratado en la última reunión.

2.- Pregunta asimismo si el Alcalde se ha puesto en contacto con los propietarios del Sector SAU 1 de Zurbano. El Sr. Alcalde le responde que sí y que está previsto mantener una reunión a finales de mes en la que se dará cuenta a los propietarios sobre la situación urbanística en la que se encuentra el Sector.

3.- La Sra. Concejala pregunta si podría darse una ayuda al Banco de Alimentos como se realizó el ejercicio pasado a cargo de la partida 323.490.000. Tercer Mundo y Emergencia Social. Se le responde que en la próxima Sesión se estudiarán los proyectos pendientes de Euskal Fondoa y se podrá adoptar acuerdo al respecto.

4.- Comenta asimismo que hay un enchufe roto en la Sala de Espejos del SOLOGANA.

La Sra. Concejala D^a M^a Teresa plantea las siguientes cuestiones:

1.- Pregunta si se ha consultado con los Técnicos redactores del Proyecto del Sologana sobre la posibilidad de abrir ventanas en la Sala de Espejos. Se le responde que sí, pero que aún no han dado respuesta.

2.- Plantea la posibilidad de colgar en la página web el Plan de Autoempleo de la Cuadrilla de Zuia del que formamos parte. Se le responde que se consultará con la Cuadrilla la posibilidad.

3.- Por último plantea la cuestión de los carteles informativos que se colocarán en cada uno de los espacios del SOLOGANA sobre el uso de los mismos. Comenta que falta el correspondiente a la Cancha. Debería constar la prohibición de usar calzado de calle, comer e introducir vidrios, así como la obligación de respetar los horarios de las actividades para que no haya retrasos en las posteriores, ni se agobie con entrenamientos preliminares a quienes están realizando una actividad en el momento.

El Sr. Concejala D. Ekaitz Díaz de Garayo pregunta sobre la posibilidad de colocar alguna alfombra de goma bajo las bicicletas de spinning para que cuando se realice la actividad no se manche el suelo de madera. Se estudiarán posibilidades.

Asimismo solicita nuevamente la relación de los contratos de seguros que tiene el Ayuntamiento. Se volverá a remitir a todos los Concejales.

La Sra. Concejala D^a M^a Jesús Bilbao informa que se ha enterado que la Diputación de Gipuzkoa va a licitar nuevamente la línea de autobús entre Gipuzkoa y Vitoria-Gasteiz por la zona del Pantano. Propone que se remita un escrito a la Diputación para que se tengan en cuenta la necesidad de ampliación del servicio en cuanto horarios para que nuestros vecinos

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

puedan acudir al médico sin esperar tanto tiempo al autobús de vuelta y para poder ir a Vitoria-Gasteiz.

XI.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde informa que en la última reunión de la Permanente de la Ikastola se ha tratado el tema de los Autobuses para que los alumnos puedan ir a comer al mediodía a casa. Parece ser que hay un problema con las plazas del autobús. Ahora hay uno de 22 plazas y podría ampliarse a 36, pero los niños de Zurbano y Arzubiaga se quedarían fuera. Él ha votado en contra de esa decisión pues no puede estar para nada conforme en que se solucione el problema para otros niños y se excluya siempre a los de nuestro municipio.

Asimismo queda el Sr. Alcalde en hablar con el Departamento de Educación pues a día de hoy sigue sin firmarse el Convenio para la utilización por parte de la Ikastola de las instalaciones del SOLOGANA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto a las veinte y veinte horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.